

# EL NUEVO PROGRESO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

## ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de la Rua, número 12.

AÑO I.

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

No se publica los días festivos.

## SALAMANCA

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1889

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Cts.
En Salamanca, un mes . . . . .	1	25
Fuera . . . . .	1	50
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.		
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		
Nó se devuelven los originales.		

NÚM. 9.º

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

Felpas de seda, astracanes, paños, lanillas, elasticotines, satines, cortes de pantalón y de chalecos. Se confeccionan trajes á la medida á precios muy reducidos.

## A LOS QUINTOS DE ESTE REEMPLAZO DEL 89

se les redime la suerte ó se les sustituye del servicio militar para la Habana y Península por 4.000 pesetas, haciendo los contratos antes del sorteo, que se hará el 7 de Diciembre venidero, depositando el dinero ó por escritura ante el notario, y el que quede libre abonará 500 pesetas después del sorteo.

RUA, 56, MANUEL POLO, EN SALAMANCA

## MÁS SOBRE LA EMIGRACION

Al contemplar llenos de amargura ese afán, que raya en fiebre cada vez más creciente, de las clases menos acomodadas de España por marcharse al extranjero en busca de lo que han menester para vivir, hemos procurado averiguar la causa de tan general y funesta determinación.

En nuestras repetidas investigaciones siempre hemos tropezado con una causa especialísima, la principal entre todas; ese grito, ese clamoreo universal en España, motivado por un azote indebido, injustificado, azote que hizo y hace derramar lágrimas á torrentes, azote que arruina las familias y las sociedades. Este azote que obliga á los hijos del trabajo á abandonar su patria es la enormidad de tributos, que no pueden satisfacer, atendidas las circunstancias actuales.

Por todas partes se oyen estas quejumbrosas consideraciones: «No estamos en guerra con el extranjero, tampoco hay guerra en el interior; no hay calamidades públicas que sea necesario socorrer con fondos públicos, ni hay en construcción colosales obras públicas necesarias para la patria. ¿A qué se destinan tantos fondos recabados de nuestro sudor y afanoso trabajo? ¿Somos, por ventura, esclavos destinados á servir de caprichoso juguete ó vanidoso provecho de algún señor y dueño absoluto? No podemos ya más; no se resiste tanta contribución; esto no puede continuar así; tenemos que huir á otro suelo más cariñoso donde veamos algún lucro de nuestro continuo trabajo, donde podamos vivir.»

Esto es lo que se oye en todas partes, este es el clamor general en todos los pueblos, escandalizados además con el desacertado é improcedente destino del fruto de sus desvelos unas veces, y otras con las punibles filtraciones que tienen lugar á cada paso, y cuya noticia les es demasiado frecuente.

Por eso, y viendo que sus repetidas quejas no son atendidas, y pareciéndoles que son escuchadas con horrible sarcasmo; y advirtiendo al mismo tiempo que otros países les ofrecen apoyo singularísimo, una decidida protección que debe endulzar sus amarguras y enjugar sus lágrimas, se disponen todos los que trabajan y sufren, que son los más, á abandonar su tierra y lanzarse á otra extraña, que les tiende pródiga mano y les espera con los brazos de la abundancia abiertos para otorgarles lo que en su adorada patria no consiguen, esto es, vivir del fruto de su penoso trabajo. Esta forzada emigración que hace tiempo se inició, continúa aumentando de un modo alarmante, y los pueblos van quedando desiertos.

No hay español capaz de pensar y sentir, que no reconozca en esto un verdadero desastre, una inminente ruina de la patria; un mal gravísimo que requiere pronto y eficaz remedio.

Y como es axiomático que á grandes males se deben aplicar remedios también grandes y heróicos, forzoso es convenir en que, hallándose los pueblos en un estado desesperado de miseria y empobrecimiento, se debe procurar á todo trance la disminución de gabelas públicas innecesarias, el fomento y decidido apoyo de la agricultura, la industria, el arte y el comercio, y el exterminio de la espantosa inmoralidad administrativa que con el mayor cinismo triunfa por do quiera, como si el desgraciado bajel español careciese de gobernalle y bogase á merced de piráticas olas.

Esto supuesto, son de todo punto indispensables, entre otras, las siguientes importantísimas reformas, que con todas las apuntadas en nuestro editorial del día 18 del corriente mes urge plantear y llevar á debido efecto, para poner término á la desoladora emigración que nos arruina y llena de descrédito ante las naciones civilizadas.

1.ª Reducción de los municipios rurales de España, que son el principio del desconcierto económico y político que devora á la nación por razones de todos conocidas.

2.ª Reorganización de las diputaciones

provinciales, que ya no llenan el objeto de su institución desde que la política, que todo lo envenena, ha osado introducir su maléfica baba en el santuario de estos centros regionales, que algún día ejercían el verdadero protectorado de los pueblos; pero que hoy son en extremo gravosos á éstos.

3.ª Reducción de las provincias. Hoy, que tenemos abundancia de carreteras y ferrocarriles, se han acortado las distancias hasta el punto de que puede decirse que éstas no existen. Por lo tanto puede dividirse la península en doce grandes departamentos, que con gobernadores de talla, bien retribuidos como los altos dignatarios, no sólo se obtendría una gran economía, sino que los pueblos estarían mejor administrados.

4.ª Reducción de los distritos militares. La economía que esta medida produciría salta á la vista, sin que nada se perjudicase el buen servicio.

5.ª Supresión de los ministerios de Marina y Ultramar, agregando el primero al ministerio de la Guerra, y el segundo á todos los ministerios, tomando cada uno el negociado que le corresponda. La economía sería importante y el buen servicio no se resentiría.

6.ª Arrendar los arsenales y aduanas de la nación. Las ventajas inmensas de esta medida se tocarían de seguida.

7.ª Unión de todas las administraciones de Correos y Telégrafos, de modo que los empleados de ambos ramos de comunicaciones fuesen para todo unos mismos, bajo una sola jefatura. El servicio público mejoraría y la economía es evidente.

8.ª Gravar con la contribución correspondiente á terrenos de primera clase todas las fincas destinadas á toros, ya por lo mucho que á sus dueños producen, y ya porque además constituyen un artículo de lujo, mientras que el pueblo está sumido en la miseria.

9.ª Colonizar todos los terrenos comunales de la península en vez de venderlos.

He aquí algunos de los verdaderos medios de conseguir las tan deseadas y necesarias economías, para salvar el crédito de la nación, enjugar el déficit de la deuda pública y contener esta espantosa emigración, disminuyendo los tributos en grande escala.

C. G.

DEPOSITO LEGAL

## DESDE MADRID

Noviembre, 11.

Sr. Director de EL NUEVO PROGRESO.

La espectación política se ha concentrado en el Senado esta tarde.

Los aficionados á impresiones parlamentarias se han dirigido al palacio de los ancianos, creyendo que el Sr. Bosch daría su primera conferencia de las 23 que tiene anunciadas sobre los asuntos municipales.

Y en efecto, ha pronunciado un discurso correctísimo y largo, de violentos ataques contra el Gobierno, tocando todas las cuestiones que han de ser de materia de sus próximas y futuras conferencias.

Sin embargo de lo anteriormente dicho, su discurso de hoy no ha correspondido, ni con mucho, á cuanto los impresionables esperaban.

Se conoce, que se reserva lo bueno para mejores días.

El Ministro de la Gobernación le contestó como pudo, combatiendo todos los cargos hechos al Gobierno por el Sr. Bosch y Fustigueras; haciendo al final una exagerada apología del Gobierno y del Sr. Sagasta.

Por su parte, el Sr. Bosch se manifestó contrario de todo punto á cuanto en el asunto de los concejales ha hecho el Gabinete. Ni está conforme con la suspensión de comisiones, porque éstas no son responsables, en el entender suyo, de los acuerdos que en el seno de las mismas se tomen, puesto que no tienen el carácter de ejecutivos, ni siquiera el de consultivos.

Tronó porque se había suspendido y sometido á un proceso á los concejales, excluyendo al Sr. Abascal.

Combatió la memoria del Gobernador y produjo relámpagos de ira contra el hecho de haber admitido la dimisión del Consejero Sr. Martínez Campos, y terminó anunciando para dentro de breves días la primera conferencia.

Ya pueden preparar lápiz, cuartillas, oídos y paciencia los señores Ministros, pues el dicho conferenciante se propone darles—como de ordinario se dice—una colección de serenatas.

Del Congreso bien poco hoy que decir hoy, pues merced á la espectación provocada en el Senado, las tribunas del primero estaban por completo desiertas.

La interpelación que para hoy tenía ofrecida el Sr. Cassola no ha tenido lugar.

El Sr. D. Lorenzo Domínguez, que tenía pedido el primer turno contra la totalidad del proyecto de sufragio universal, rogó á la presidencia un término de veinticuatro horas para ordenar sus apuntes.

De suerte que hasta mañana no tendrán lugar ni la interpelación del exministro de la Guerra, ni la oposición del Sr. Domínguez al dictamen de la comisión de sufragio.

En el próximo Congreso antiesclavista que se celebrará en Bélgica, será representante de España el Sr. Gutiérrez Agüera, cuyo nombramiento háilase hecho hace ya mucho tiempo, aun cuando se haya creído lo contrario.

Los conjurados y conservadores, de día día se sienten más rabiosamente enconados contra el gobierno y su jefe.—*El correspondiente.*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Todo nuestro gozo en un pozo.  
Anoche fuimos al palacio de las antiguas salinas, deleitándonos por anticipado con la

esperanza de que asistiríamos—como vulgarmente se dice y valiéndonos de una metáfora chipén—á una bronca parlamentaria.

Y en efecto, nada se cumplió de cuanto fué ilusión nuestra durante todo el día.

Se deslizaron tres cuartos de hora en lecturas de acta y dictámenes, salvo los breves minutos que en adiciones, réplicas y duplicas invirtieron los Sres. Taravilla y Morínigo.

A propósito del Sr. Taravilla, no podemos menos de decir que tiene la simpatía en los labios.

Pidió la palabra el diputado por Ciudad-Rodrigo, para suplicar á la Comisión de Fomento, que en el dictamen negativo que con relación á lo solicitado por el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro había dictado, se sirviera reformarlo en el sentido de conceder á dicho pueblo 1.500 pesetas por lo menos para la restauración de su ruinoso escuela.

El Sr. Morínigo manifestó sus buenos deseos y el sentimiento de la comisión por no haber podido deferir á lo solicitado. Dijo que la comisión para dictaminar, se había fundado en que dicho Ayuntamiento no hizo constar en su instancia, si contaba para dichos fines con las dos terceras partes por lo menos de cuanto sea necesario presupuestar para la restauración de la escuela.

El Sr. Taravilla quería, que desde luego la Diputación tuviese como deuda líquida y reconocida las 1.500 pesetas de referencia.

Al fin, los dos diputados, tras de varias rectificaciones, convinieron en que la Corporación municipal de Fuentes de Oñoro, modificase la instancia presentada en el sentido que la ley requiere y el Sr. Morínigo indicaba, para que lo suplicado por el señor Taravilla pudiese tener realidad.

Y... aquí paz, y después gloria.

El Sr. Alonso García retiró el dictamen que la comisión especial había dictado en el asunto de los camineros para modificarlo.

Terminó la segunda lectura de una carga de dictámenes que el Sr. García Morales nos llevó, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Aparicio, que anoche ocupaba de la inmortalidad el alto asiento, dió por terminada la sesión, á la cual asistieron los Sres. Orea, García Morales, Taravilla, Alonso García, Sánchez López, Liaño, Morínigo, Fernández Valle, Pando y López Díez.

## Causa de parricidio

Motivos independientes de nuestra voluntad nos privaron ayer de asistir á la continuación del juicio ante el jurado, por el delito de parricidio que en la persona de su padre cometió Mateo Martín el 16 de Febrero próximo pasado.

El 29 de Octubre se suspendió por la sala, á petición de los jurados la vista de dicha causa, para evacuar ciertas diligencias que aquéllos creyeron indispensables para pronunciar con más acierto el veredicto que les encomienda la ley.

Espirado el plazo de la suspensión, constituyose nuevamente ayer el tribunal con el objeto de ver y fallar tan horrendo litigio criminal.

Nosotros, como al principio decimos, tuvimos imposibilidad de asistir hasta por la noche á la vista. A la hora en que nos dirigimos al palacio de justicia, se hallaban los jurados discutiendo y formulando sus respuestas, ó lo que es lo mismo, decidiendo la suerte de un infeliz delincuente.

Esperábamos con cierta pesadumbre la lectura del veredicto, mientras fijos en la persona del acusado torturábamos nuestra imaginación en horribles devaneos y consideraciones acerca de tan atroz maldad como

éste había cometido, la pena tremenda que le amenazaba, el patíbulo, el verdugo, el Fiscal, la defensa, los jueces, todo esto en vertiginoso remolino giraba en nuestra cabeza, figurándonos que de un momento para otro escucharíamos el veredicto que le condenase, con la glacial frialdad de la ley, á la última pena.

El reo parecía una mole inanimada, impasible, un bulto sin vida en el banquillo de los acusados. La estolidez se refleja en su semblante con imponente grandeza. El jurado le declaró culpable sin circunstancias modificativas de la penalidad.

A la vista de las respuestas contestadas por el veredicto, pidió la representación del ministerio público cinco minutos para reformar sus conclusiones provisionales. El abogado también modificó las suyas.

Reanudose la sesión, y el fiscal, en breve y correcto informe, dió su parecer en el sentido de que debía condenarse al procesado á la pena de cadena perpetua, costas, interdicción civil é indemnización de 2.500 pesetas á las personas que legítimamente representen al interfecto, padre del parricida. El defensor del procesado se manifestó en elocuentes palabras conforme con la última solicitud del ministerio público, en justo acatamiento á la ley y al veredicto del tribunal de hecho.

Honda complacencia fué la nuestra viendo el desenlace menos malo de aquel litigio en que llevaba jugada la vida el matador de su padre.

Pues aun cuando sentimos profunda conmoción ante delitos y hechos criminales tan repugnantes como el de autos, no por eso dejamos de tener y sentir irresistible pena y duelo ante la perspectiva fatal del cadalso.

*Odiemos el delito y compadezcamos al delincuente:* noble, filosófico y humano aforismo con el cual estamos de perfecto acuerdo.

La Sala estaba fatigada sobremanera, cuando los magistrados se retiraron á formular sentencia.

El público numeroso que asistió, apenas podía contenerse dentro del salón de vistas, la atmósfera que allí se respiraba era por demás pesada y la sensación del público, viendo el resultado final del juicio, fué de satisfacción completa.

## Los estudiantes libres.

No nos equivocábamos ayer al decir que no se suprimiría el examen de Enero. La noticia telegráfica publicada por un periódico diciendo que la nueva reforma de enseñanza regiría desde Enero, alarmó á los estudiantes libres. Nosotros creíamos que habiendo aprobado el decreto un repúblico como el señor Azcárate, no era posible tal sorpresa. Y efectivamente, en el último Consejo de Ministros, el de Fomento sometió su proyecto de decreto inspirado en el propósito de descentralizar la enseñanza. El Consejo lo aprobó, pero sus disposiciones regirán desde el curso próximo.

Se regularizarán los exámenes oficiales, pues no es justo que á los estudiantes libres les exijan los tribunales todo el programa, mientras que á los oficiales sólo se exige la mitad ó menos; pues programa hay en alguna Facultad de la Universidad de Salamanca imposible de estudiar en un año. La ley de enseñanza libre decía que los alumnos oficiales serían examinados por los mismos programas que los libres. Los mismos eran, pero los profesores habían adoptado el sistema de que mientras á los oficiales les entraban en suerte 60 lecciones, á los libres les entraban en suerte 160. Y esto era completamente injusto.

¡Buena época han pasado los alumnos oficiales! Es claro que mientras se tenía mucho rigor para los libres, los oficiales disfrutaban de una benevolencia en ocasiones exagerada. Ya es hora de que se borre á los estudiantes libres el sello de maldición que han llevado hasta que al Sr. Conde de Xiquena se le ha ocurrido hacer justicia. Cuando el señor Marqués de Sardoal reglamentó la enseñanza libre, bien lejos estaba de que su libertad sería una verdadera esclavitud. Después de todo, ha demostrado estos días perfectamente *El Liberal*, de Madrid, que no son las notas de sobresaliente las que demuestran el verdadero mérito. ¡Ya recogerán los libres lo mucho que han tenido que sembrar para recoger!

**Cultos**

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Arcadio y sus compañeros de martirio, Probo, Pascasio, Eutiquio y Paulino; San Eugenio, Arzobispo de Toledo; San Mitrio, mártir y S. n Nicolás, papa.

*Religiosas de Santa Isabel.*—Prosigue la misma novena.

**Tribunales**

*Señalamiento.*—Manana conocerá el jurado de la causa procedente de Salamanca y seguida por homicidio contra Manuel Aguadero.

Será ponente, el Sr. Presidente; Fiscal, el Sr. Berra; Abogado, el Sr. Zugarrondo. y Procurador, el señor Medina.

**Casa de Socorro**

*Médico de guardia para mañana.*—D. Manuel Mondelo.

**NOTICIAS**

Es muy extraño y poco justificable la no asistencia de ciertos vocales de los que componen el tribunal de oposiciones á escuelas.

Y es tanto más de extrañar, cuanto que precisamente los dos señores que no concurren á los ejercicios son los que no pertenecen al Magisterio.

El lunes contrajo matrimonio en Béjar la bella señorita D.<sup>a</sup> María Gutiérrez Olleros, hija de nuestro paisano D. Eugenio, magistrado de las Palmas, con don Lorenzo Petit, hijo del conocido fabricante de paños de aquella ciudad D. Anselmo.

Parece confirmada por el Supremo la sentencia de pena capital impuesta por esta Audiencia á un vecino de Valdefuentes, autor de parricidio. Con tal motivo la población de Béjar se halla algún tanto contristada, en vista del futuro espectáculo.

Anoche á las nueve sonó en la calle de Santiago una ruidosa detonación producida por un petardo que estalló y puso en alarma á todo el vecindario.

Las autoridades intentaron saber el motivo y autor de la broma en vano.

Ayer celebraron junta los jefes de Hacienda para discurrir la manera de reducir el contingente de carabineros en esta provincia.

Acompañados por el Sr. Juez instructor de esta capital, se han personado en la cárcel hoy dos *murgados* portugueses, que por lo visto son las víctimas robadas hace pocos días en Almeida, para entregarse de las alhajas y metálico que se les han ocupado á los autores del robo en cuestión, y que se hallaban en poder del director de la cárcel.

No ha sido poca la fortuna de los dichos portugueses, que han recobrado cuanto les fué sustraído. Y decimos que ha sido fortuna grande, porque raras veces ocurre semejante cosa.

Las noticias relativas á hechos de esa índole que á diario consigna la prensa, llevan siempre la sacramental coletilla de que *los autores no fueron habidos*.

Parece ser que en los pueblos de la Armuña sucede algo que no es muy correcto ni justo en lo relativo á la venta de granos

Los compradores que con grandes recuas acuden á esos pueblos en demanda de trigo y otros cereales, llevan consigo medidas por las cuales se hacen servir las compras con notable perjuicio de los vendedores.

Dícese que las tales medidas exceden los límites de lo justo en celemin y medio ó dos celemines algunas veces, sin que por las autoridades ni fiel contraste se procure remediar un abuso tan grande y que reúne todos los repugnantes caracteres de la estafa y del timo.

Procúrese por quien corresponda remediar tamaños males, pues significa mucho en el orden de la justicia y de la moralidad cuanto denunciemos.

Los académicos de Filosofía y Letras celebraron anoche la primera sesión ordinaria del presente curso, bajo la presidencia del docto profesor de Literatura señor D. Luis Rodríguez Miguel.

El tema desarrollado por el Sr. Riesco Cáceres, sobre *El impulso dado por el maestro Bretón á la ópera nacional*, fué muy aplaudido por sus compañeros.

Los escolares que hicieron observaciones al disertante, fueron también muy aplaudidos.

El Sr. Rodríguez Miguel, reasumió la conferencia con un bellissimo discurso, en que descollaron á un tiempo los muchos conocimientos de tan ilustrado profesor y su fácil cuanto hermosa y correcta palabra.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Monforte, D. Vicente Miguel Moreno.

Con motivo de haberse celebrado en este día las honras fúnebres, que todos los años hace la Universidad por sus doctores muertos, no ha habido clases en ninguna Facultad hoy.

**MANOJITOS**

Anteayer se arrojó un ciudadano en el pilón de la plaza Mayor.

Exceso de amor municipal.

Al meterse en el pilón le gritó un guindilla ¡eh! pero por qué toma usted esa determinación de atentar contra usted mismo? —Ha sido inconscientemente: ¡el *surtido* de la fuente me atrajo como el abismo!

Andan mal, pero muy mal por nuestros alrededores, los humildes profesores de enseñanza elemental.

No pueden materialmente llevar la vida que llevan, y al alto gobierno elevan la solicitud siguiente:

(De este documento copio los datos más importantes por ver si á los gobernantes se les pica el amor propio.)

«Rogamos al rey bendito, que tendrá buen sentimiento, que nos mande el alimento; siquiera algún huevo frito.

Y á la reina, que á Dios plugo concederla mil bondades, que nos dé estas navidades para comprar un besugo.

El ministro de Fomento será un hombre al fin y al cabo; pues que nos mande algún pavo si es que tiene sentimiento.

De las gallinas que almuerza el ministro de Marina, que nos mande una gallina para recobrar la fuerza.

Haga Dios y el cielo haga que oiga el ministro de Hacienda, para que no nos entienda le suplicamos la paga.

¡Oh, Sagasta! padre nuestro, perdona, hemos delinquido, ¡mucho! por haber seguido la carrera de maestro.

Sufriendo en nuestros afanes

hemos soñado mil veces con vosotros, con los peces, con los peces y los panes.

Y pasa que unos y otros nunca se han multiplicado, sino que os habeis tragado los panecitos vosotros.

¡Oh, Sagasta! remedia nuestra desventura inmensa y obtendréis la recompensa después en la eternidad.

¡Que nos entreguen la paga que á cada cual corresponde!

Vuestras víctimas, *Luis Conde, Lino Gordo, José Traga,*

*Lucio Estómago, Gil Flaco,*

*Sixto Debil, Juan Alambre,*

*Galo Cobro, Julio Hambre,*

*Manuel Cena y Rufo Atraco.*  
(Siguen las firmas.)

**TELEGRAMAS**

**Madrid, 11, 7 n.**

Cotización de la Bolsa: Interior, 75. Exterior, 76.75. Amortizable, 89.10. Billetes de Cuba, 106.15. Banco de España, 413.50. Tabaqueras, 107.25.—*Saletta*.

**Madrid, 11, 7 n.**

Discutiéndose esta tarde en el Congreso el proyecto de ley relativo á la venta de las minas de Cantavieja, hizo uso de la palabra el Sr. Marqués de Alcañices. Acto seguido rectificó el Sr. García Alix. El Sr. Maissonave consumió el tercer turno en contra, siendo contestado por el Sr. Alonso Castrillo.—*Saletta*.

**Madrid, 11, 12 n.**

Entre los elementos republicanos domina la tendencia de apoyar al Gobierno del señor Sagasta para la aprobación del sufragio universal, fomentando la propaganda pacífica de sus ideales.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 9 m.**

Personajes caracterizados del partido zorrillista se muestran muy confiados en llevar á las Cortes 120 Diputados tan pronto como se plantee el sufragio universal.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 1 t.**

Se acentúa la creencia de que el Sr. Romero Robledo, efecto de la afección laríngea que viene sufriendo, pasará una corta temporada en el campo.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 3 t.**

Continúa en cama el Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Silvela está ya completamente restablecido.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 3 t.**

El Sr. Bosch hablará esta tarde en el Senado sobre las sisas municipales.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 3.40 t.**

Es probable que esta tarde deje ultimado su dictamen la subcomisión de Presupuestos del Congreso, relativo al del Ministerio de Fomento.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 4 t.**

El interés parlamentario continuará por algún tiempo circunscrito al Senado.

Romero Robledo está próximo á salir de temporada para sus posesiones de Andalucía.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 4.30 t.**

Continúa la interpelación municipal dirigida por el Sr. Bosch contra el Gobierno por los asuntos municipales.

El Sr. Duque de Tetuán hará esta tarde uso extensamente de la palabra sobre dicha cuestión.—*Saletta*.

**Madrid, 12, 5 t.**

Desmientense los rumores de que el gobierno trate de retrasar la discusión del sufragio universal.

Más bien quienes parecen interesados en obstruir estos propósitos son los conservadores y conjurados.—*Saletta*.

